



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 11 de mayo de 2015 que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “CONTRATOS PROGRAMA” correspondiente al año 2015 (2ª resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria “Contratos Programa” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2015, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p20>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de mayo de 2015 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan a continuación,

De acuerdo con la citada propuesta

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas (anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas (anexo 2)

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 3 de junio 2015 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p20>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada 18 de mayo de 2015
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas

IDWEB	APELLIDOS	CENTRO	AYUDA
2	LÓPEZ VALLEJOS, MARÍA ANGELES	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA	€ 24.000

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes no propuestas

IDWEB	APELLIDOS	CENTRO	MOTIVO
4	EGEA JIMENEZ, CARMEN	INSTITUTO DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS	1

1. La solicitud presentada no se ajusta a los objetivos de este programa.